

Manta, 12 de abril del 2019

INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES ACCIONISTAS.
SERVYCCONT & ASOCIADOS S.A.**

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo No. 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2018, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente.:

1. El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimientos de auditoria de general aceptación, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
2. Los estados Financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NIIF), así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa, reflejando una perdida producto de la reducción de clientes, y hechos exógenos a la empresa que afectaron su actividad económica, como el juicio ejecutivo del Banco Pichincha contra la compañía que originó gastos por intereses de mora, comisiones, costas procesales y honorarios profesionales significativos que han afectado severamente a la compañía.
3. Esta empresa cumple su objetivo como es: Actividades de Asesoramiento Empresarial y en Materia de Gestión, desde el 19 de Mayo del 2006 hasta la presente fecha, por lo cual ha recibido rentas por su actividad desarrollada para cubrir sus gastos de administración y operación, pero generando un pasivo cada vez mayor lo que provocó un deterioro del patrimonio hasta volverlo negativo.

Como conclusión cabe mencionar que esta empresa cumple sus objetivos estatutarios para la que fue creada y ha cumplido las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías, aunque su patrimonio se haya vuelto negativo.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Sra. Narcisca Daza Cotera
COMISARIO